

ACUERDO NÚMERO 023
(26 de septiembre de 2000)

**POR EL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
EGRESOS DE LA ACTUAL VIGENCIA**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas
por la ley 136 del 2 de junio de 1994,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos, de acuerdo a la certificación de existencia en caja expedida por la Secretaría de Hacienda, la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (37.200.000), provenientes del Departamento de Antioquia para el proyecto de mejoramiento de vivienda San Pablo – Aragón, Alto de la Mina y Proyecto Cultivo Uchuva, según código y detalle relacionado a continuación y crear el código en ingresos 322-042 proyecto cultivo de Uchuva y 322-044 mejoramiento vivienda San Pablo Aragón, 322-045 mejoramiento de vivienda alto de la Mina.

CODIGO	DETALLE	VALOR
322-043	Proyecto Cultivo de Uchuva	\$2.200.000.00
322-044	Mejoramiento Vivienda San Pablo – Aragon	\$25.000.000.00
322-045	Mejoramiento Vivienda Alto de la Mina	\$10.000.000.00
TOTAL PARA ADICIONAR EN INGRESOS		\$37.200.000.00

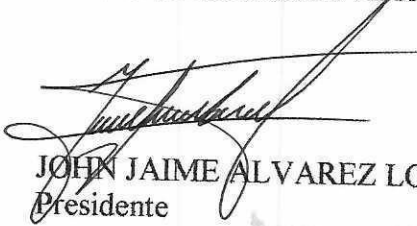
ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos registrados en el Artículo anterior adicionar el presupuesto de egresos, según códigos, detalles y valores relacionados a continuación. Y crear el código 41110322 –322 proyecto cultivo de uchuva, 41110323-323 mejoramiento de vivienda San Pablo - Aragón, y 41110324-324 mejoramiento de vivienda Alto de la Mina

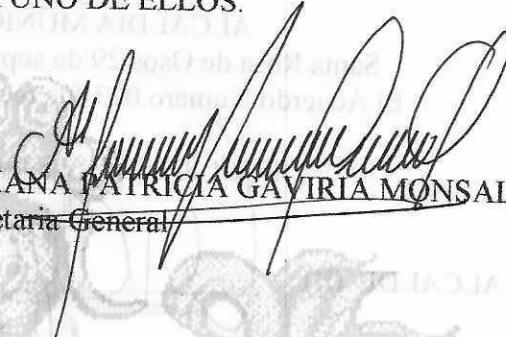
CODIGO	DETALLE	VALOR
41110322-322	Proyecto Cultivo de Uchuva	\$2.200.000.00
41110323-323	Mejoramiento Vivienda San Pablo – Aragón	\$25.000.000.00
41110324-324	Mejoramiento Vivienda Alto de La Mina	\$10.000.000.00
TOTAL PARA ADICIONAR EN EGRESOS		\$37.200.000.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

Honorable Concejo Municipal

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL (2000), DESPUÉS DE HABER PASADO POR DOS DEBATES VERIFICADOS EN DISTINTOS DÍAS Y HABER SIDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General



COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL (2000) DESPUÉS DE HABER PASADO POR DOS DEBATES VERIFICADOS EN DISTINTOS DÍAS Y HABER SIDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS

ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 29 de septiembre de 2000.
El Acuerdo Numero 023 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE (E)

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo 023 que antecede fue publicado hoy 29 de septiembre de 2000, día de concurso público.

SECRETARIO